"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

1042-23

Salta, 2 6 DIC 2023 Expediente N° 12.104/23

VISTO: La nota presentada por la Méd. María Alejandra FALU, mediante la cual solicita el dictado de la asignatura "Optativa II: Antropología a través de la Música" en el segundo cuatrimestre del segundo año de la Carrera de Medicina - Plan de Estudios 2020 (Res. C.S. Nº 038/20); y,

CONSIDERANDO:

Que en el Esquema General del Plan de Estudios de la Carrera de Medicina Anexo I de la Resolución C.S. Nº 038/20, la asignatura "Optativa II" corresponde al tercer año de la carrera.

Que en el punto 6.5 del Anexo mencionado, se establecen los contenidos mínimos de los espacios optativos, y específicamente en el ítem 5., los de la materia "OPTATIVA II: La Antropología a través de la música".

Que el Plan de Estudios expresa que los espacios curriculares optativos "pueden variar según necesidades concretas de la formación académica, teniendo en contexto socio/cultural y problemas sanitarios específicos. (...//...).

Que la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos eleva el informe correspondiente y propone autorizar el dictado de la asignatura "Optativa I: Antropología a través de la música" como nueva propuesta y modificar la Resolución CD Nº 141/20 que convalida la Resolución D Nº 118/20.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 361/23.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En su Sesión Ordinaria Nº 20/23 del 05/12/23) RESUELVE

Course

Ø/



Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 10 42 - 23

Expediente Nº 12.104/23

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado de la asignatura "Optativa I: Antropología a través de la música" como nueva propuesta, para el segundo cuatrimestre de segundo año de la Carrera de Medicina

ARTICULO 2º: Modificar la Resolución D Nº 118/20 - Programa de la Optativa II: Antropología a través de la música y su convalidación Resolución CD Nº 141/20, específicamente en el año de la carrera y el nombre de la asignatura.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la asignatura "Optativa II: Antropología a través de la música", no formará parte de la oferta de optativas del tercer año de la Carrera de Medicina.

ARTICULO 4º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: Comisión de Carrera de Medicina, Centro de Estudiantes, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

NELIDA ELINA CONDORI Secretaria Académica

Facultad de Ciencias de la Salud - UNSr

LIC CARLOS ENRIQUE PORTAL

Decano

Facultad de Clandiss de la Satud - UNIS